de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALDIVIA A EL Sr. CONCEJAL AUDITO GAVILAN TAPIA

DECRETO Nº

1692

CHILLÁN VIEJO, 26 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 26 de Marzo de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para el Sr. AUDITO GAVILAN TAPIA para ir a la Ciudad de Valdivia desde el día 31 de Marzo de 2014 hasta el 02 de Abril de 2014 El visto bueno de la Encargada de la Unidad De Control.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. AUDITO GAVILAN TAPIA, para ir a la Ciudad de Valdivia desde el día 31 de Marzo hasta el 02 de Abril de 2014 con el fin de Participar en el Seminario Denominado "Encuentro Nacional Normativa Laboral Aplicable al Sector Docente"

2.-ANTICIPECE: EL Valor de 458.000 pesos para el Sr. concejal por concepto de inscripción

3.-DEVUÉLVASE: los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes, se trasladaran en bus.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (s) ULISES AEDO VALDES

UAV/PAB/PAQ/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.